



VISTOS; el Proveído N° 007309-2022-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000420-2022-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 001219-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciendo en el literal i) de su artículo 5 que ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, se busca promover la actividad cinematográfica y audiovisual a fin de contribuir a su desarrollo integral, sostenido e inclusivo; asimismo, se establece que las actividades cinematográficas y audiovisuales son de interés público, social y cultural; asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7 del citado decreto de urgencia dispone que para el otorgamiento de los estímulos enmarcados en los artículos 9, 10 y 11 de la misma norma, el Ministerio de Cultura aprueba el Plan Anual para el fomento de la Cinematografía y del Audiovisual;

Que, por su parte, el numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que *“Culminada cada convocatoria, en caso se cuente con recursos disponibles, estos pueden ser otorgados a las postulaciones en listas de espera y a otras convocatorias en desarrollo. Ello no requiere la modificación del Plan. En caso dichos recursos se utilicen para nuevas convocatorias, deberá modificarse el Plan (...)”*;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, se aprueba el “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, cuyo anexo detalla la relación de estímulos económicos concursables y no concursables que forman parte del referido Plan Anual;

Que, con el Informe N° 000420-2022-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes remite el Informe N° 000525-2022-DAFO/MC de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, el mismo que hace suyo, mediante el cual se propone modificar el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado con la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, en lo concerniente al listado del orden de priorización de los concursos con “Lista de espera”, con la finalidad de incorporar el Concurso Nacional de



Proyectos de Largometraje de Ficción – 2022 y el Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje – 2022, ello con la finalidad de atender a un mayor número de beneficiarios y optimizar el otorgamiento de estímulos;

Que, en ese sentido, se estima pertinente modificar el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 017-2020-MC, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificase el Anexo del “Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2022”, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 000113-2022-DM/MC, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Cultura

PLAN ANUAL PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL PARA EL AÑO 2022
RELACION DE ESTIMULOS CONCURSABLES Y NO CONCURSABLES

| N° | Denominación del Estímulo | Descripción | Dirigido a | Modalidad | Tipo | Monto máximo por Estímulo Económico en Soles | Monto a entregarse en 2022 en Soles* | Inicio de convocatoria |
|----|---|---|------------------------------------|----------------|----------|--|--------------------------------------|------------------------|
| 1 | Estímulo a la Distribución Cinematográfica** | Apoya la distribución y exhibición de obras cinematográficas peruanas, en todo el territorio nacional. | Persona Jurídica | No concursable | Variable | 100,000 | 1,900,000.00 | Abril |
| 2 | Estímulo a la Promoción Internacional** | Apoya la elaboración de materiales y la participación en eventos internacionales priorizados de promoción de la cinematografía y el audiovisual. | Persona Natural | No concursable | Variable | 15.000*** | 520,700.00 | Abril |
| 3 | Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades** | Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual en programas de formación priorizados. | Persona Natural | No concursable | Variable | 45,000 | 1,125,000.00 | Abril |
| 4 | Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción**** | Nuevos realizadores | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 710,000 | 3,834,000.00 | Abril |
| | | Tercer largometraje a más | | | Variable | 710,000 | 2,556,000.00 | |
| 5 | Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao)**** | Nuevos realizadores | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 550,000 | 1,485,000.00 | Abril |
| | | Tercer largometraje a más | | | Variable | 550,000 | 1,485,000.00 | |
| 6 | Concurso Nacional de Proyectos de Documental | Impulsa la creación de documentales de formato largo para exhibición en salas, televisión u otras plataformas de difusión. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 315,000 | 2,520,000.00 | Abril |
| 7 | Concurso Nacional de Pilotos de Serie | Busca incrementar la producción de contenidos audiovisuales para la televisión u otras plataformas. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 75,000 | 375,000.00 | Abril |
| 8 | Concurso Nacional de Desarrollo de Videojuegos | Preproducción | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 35,000 | 250,000.00 | Abril |
| | | Producción | | | | 90,000 | | |
| 9 | Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros** | Fomenta la formación de públicos desde los festivales y encuentros nacionales de promoción y difusión de la cinematografía y audiovisual. | Persona Jurídica | No concursable | Variable | 120,000 | 960,000.00 | Mayo |
| 10 | Premio a la Destacada Trayectoria en el Ámbito Audiovisual | Reconocimiento al aporte realizado por agentes que participan en el ámbito cinematográfico y audiovisual. | Persona Jurídica / Persona Natural | No concursable | 3 | 10,000 | 30,000.00 | Mayo |
| 11 | Concurso Nacional de Proyectos de Animación | Cortometrajes | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 86,000 | 516,000.00 | Mayo |
| | | Desarrollo | | | 4 | 46,000 | 184,000.00 | |
| | | Preproducción | | | Variable | 350,000 | 700,000.00 | |
| 12 | Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual | Promueve la elaboración de proyectos que generan espacios de acceso a la diversidad de expresiones en medios audiovisuales, que fortalecen capacidades en el sector, contribuyen al desarrollo de audiencias y/o fomentan la asociatividad. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 50,000 | 500,000.00 | Mayo |
| 13 | Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje | Incentiva la producción de obras cinematográficas de cortometraje de diversos géneros. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 46,000 | 460,000.00 | Mayo |
| 14 | Concurso Nacional de Creación Experimental | Fomenta la innovación, originalidad y creatividad en el uso del lenguaje audiovisual. | Persona Natural | Concursable | Variable | 20,000 | 120,000.00 | Mayo |
| 15 | Concurso Nacional de Desarrollo | Nacional | Persona Jurídica | Concursable | 12 | 30,000 | 360,000.00 | Mayo |

| Nº | de Proyectos de Largometraje | Regional | Elabora, la propuesta manifiesta y técnica de producción o coproducción y/o elabore materiales audiovisuales referenciales. | Persona Jurídica | Concursable | 6 | 30,000 | 180,000.00 | Mayo |
|---|--|---|---|------------------|-------------|----------|---|----------------------|-------|
| 16 | Concurso Nacional para la Formación Audiovisual | | Apoya la formación de técnicos, artistas y profesionales del cine y el audiovisual, y su participación en talleres, cursos, pasantías y otros programas de formación corta. | Persona Natural | Concursable | Variable | 15,000 | 180,000.00 | Mayo |
| 17 | Concurso Nacional de Coproducciones Minoritarias | | Busca incrementar la coproducción internacional de obras audiovisuales con empresas cinematográficas peruanas. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | Documental 175,000 Ficción 318,000 | 954,000.00 | Mayo |
| 18 | Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual | | Fomenta la formulación de proyectos de conservación, preservación o puesta en valor de obras, colecciones y/o archivos audiovisuales. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 100,000 | 900,000.00 | Junio |
| 19 | Concurso Nacional de Distribución y Circulación de Obras | Comercial y/o alternativa Televisión y/o plataformas | Fomenta la promoción de las obras cinematográficas para favorecer su inserción en los circuitos nacionales de exhibición, medios de comunicación y plataformas. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 100,000 | 200,000.00 | Junio |
| | | | | | Concursable | Variable | 50,000 | 150,000.00 | |
| 20 | Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa | | Fomenta la implementación, gestión y programación de salas de arte y ensayo, y otros espacios de exhibición alternativa. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 170,000 | 510,000.00 | Junio |
| 21 | Concurso Nacional de Cine en Construcción | | Brinda apoyo a proyectos cinematográficos que hayan iniciado su producción sin contar con ayudas previas del Ministerio de Cultura para dicha etapa. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 155,000 | 620,000.00 | Junio |
| 22 | Concurso Nacional de Proyectos de Nuevos Medios Audiovisuales | | Impulsa proyectos que involucren el uso de los nuevos medios para la creación, producción o circulación de contenidos audiovisuales. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 70,000 | 280,000.00 | Junio |
| 23 | Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual | | Fomenta la elaboración de proyectos de investigación aplicada a la realidad nacional, enfocados a procesos de la cinematografía y el audiovisual. | Persona Natural | Concursable | Variable | 40,000 | 200,000.00 | Junio |
| 24 | Concurso Nacional de Cine Indígena y Comunitario | | Fomenta la creación y visibilización del cine y audiovisual indígena y comunitario. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 200,000 | 600,000.00 | Junio |
| 25 | Concurso Nacional de Doblaje de Obras en Lenguas Originarias | | Fomentar el doblaje de obras cinematográficas en lenguas originarias para potenciar esta actividad en la industria. | Persona Jurídica | Concursable | Variable | 90,000 | 180,000.00 | Junio |
| UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL del pliego 003: Ministerio de | | | | | | | | 24,834,700.00 | |

(*) De acuerdo al Artículo 8 del DU 022-2019, Decreto de Urgencia que Promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, se reservará en todo el Plan Anual como mínimo entre treinta por ciento (30%) y cuarenta por ciento (40%) exclusivamente para postulaciones provenientes de los distintos departamentos del país, excluyendo a Lima Metropolitana y Callao, de acuerdo a la proporción de postulaciones recibidas por año.

(**) Para el Estímulo a la Distribución Cinematográfica, el Estímulo a la Promoción Internacional, el Estímulo a la Formación de Públicos a través de Festivales y Encuentros y el Estímulo al Fortalecimiento de Capacidades, en caso las postulaciones excedan lo previsto, se podrán asignar recursos adicionales a la suma total máxima de cada convocatoria para el otorgamiento de estímulos, priorizando la asignación de recursos sobre la "Lista de Espera".

(***) Se otorgará un bono adicional al monto máximo por estímulo económico de hasta S/10 000 (diez mil y 00/100 soles) a las postulaciones vinculadas a la precandidatura y candidatura peruana a los premios Oscar, así como a la participación en la selección oficial, Una cierta mirada, La semana de la crítica y La quincena de los realizadores del Festival de Cannes.

(****) Para el Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción y el Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao), el monto máximo a otorgarse durante el presente año corresponderá al 90% del monto máximo establecido a solicitar por proyecto. En cada caso, el 10% restante, se entregará luego de la acreditación del fin de rodaje.

| ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE LOS CONCURSOS CON "LISTA DE ESPERA" | |
|--|---|
| 1 | Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción Exclusivo para las Regiones del País (excepto Lima Metropolitana y Callao) |
| 2 | Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual |
| 3 | Concurso Nacional de Proyectos de Gestión de Salas de Exhibición Alternativa |
| 4 | Concurso Nacional de Proyectos de Gestión Cultural para el Audiovisual |
| 5 | Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje |
| 6 | Concurso Nacional de Proyectos de Largometraje de Ficción |
| 7 | Concurso Nacional de Desarrollo de Proyectos de Largometraje |